

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

# Información sobre las prácticas externas de los grados



# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRÁCTICAS

TITULACIÓN	CREDITOS	HORAS <sup>1</sup> (C. X 25 HS)	DURACIÓN APROXIMADA <sup>2</sup>	CARÁCTER
Grado en Ciencias Políticas	18 c.	400 hs.	4,5 meses	Optativo
Grado en Sociología	12 c.	265 hs.	3 meses	Optativo
Grado en Relaciones Internacionales	18 c.	400 hs.	4,5 meses	Optativo
Grado en Antropología Social y Cultural	18 c.	400 hs.	4,5 meses	Optativo
Grado en Gestión y Admón. Pública	12 c.	265 hs.	3 meses	Optativo
Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas Perfil Ciencias Políticas	18 c.	400 hs.	4 meses	Optativo

<sup>1</sup> En el cómputo de las horas de prácticas se incluye sólo la actividad presencial.

<sup>2</sup> Se calculan jornadas de 4 hs./día. Pueden adoptarse otros horarios previo acuerdo entre las partes.



# TIPOLOGÍA DE PRÁCTICAS

- Puestos de prácticas ofertados por la Facultad:
  - ✓ En entidades colaboradoras (empresas, organismos públicos o privados, ONGs, asociaciones..)
  - ✓ Prácticas en proyectos de investigación de profesores de la Facultad
- Puestos de prácticas propuestos por el estudiante (sujeto a la aprobación del profesor/a responsable de cada grado)



# PREINSCRIPCIÓN EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Requisitos: **120 créditos superados** (con todas las asignaturas Básicas aprobadas, a fecha de finalización de la preinscripción)  
Para el **Grado en Gestión** se requiere haber superado, entre junio y septiembre del año actual, las tres asignaturas de Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas, de la Administración General y de la Local.  
Para el **Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas 180 créditos superados** (con todas las asignaturas Básicas aprobadas).
  - Plazo de preinscripción: **del 20 de enero al 5 de febrero**
  - Periodo de subsanación: **del 6 al 17 de febrero**
  - Preinscripción online en: <https://gipe.ucm.es/>
  - Documentación a aportar: Informe académico de UCMNET (progreso) y CV en formato Europass
  - Criterio de selección: Nota media del expediente académico.
  - Número de plazas: 30 puestos de prácticas en los Grados de: Antropología, Gestión, Sociología y CC.PP.  
40 puestos de prácticas en el Grado Relaciones Internacionales  
20 puestos de prácticas en el Doble Grado Derecho-CC.PP.
- Publicación de admitidos: **22 de febrero**  
en el link <https://gipe.ucm.es/>



# ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

En la organización de las prácticas externas intervienen distintos actores con funciones diferenciadas:

- Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas
- Profesor/a responsable de las prácticas externas del Grado
- Tutor/a académico de la Facultad
- Tutor/a de la entidad colaboradora
- Estudiante en prácticas
- Secretaría de Alumnos



# SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

Los distintos actores que participan en el proceso se encargan de cumplimentar los siguientes instrumentos de seguimiento de las prácticas:

- **Estudiante en prácticas**
  - Diario semanal de prácticas (sólo en algunos Grados)
  - Primer informe parcial de seguimiento.
  - Segundo informe parcial de seguimiento.
  - Cuestionario de evaluación de las prácticas.
  - Memoria final de prácticas.
- **Tutor/a académico de la Facultad**
  - Primera guía para el seguimiento telefónico de las prácticas.
  - Segunda guía para el seguimiento telefónico de las prácticas.
- **Tutor/a de la entidad colaboradora**
  - Cuestionario de evaluación del estudiante en prácticas.

**(Hasta que no estén cumplimentados todos los informes el alumno no recibirá su calificación final)**



# NORMAS BÁSICAS EN LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Es fundamental para los alumnos: **dirección de correo UCM**
- **Anexo del Estudiante**, contiene los datos de la práctica (fechas, horarios, actividades, competencias, etc.).  
**(El alumno deberá entregar el anexo de prácticas del estudiante en los cinco días posteriores al inicio de las prácticas)**
- **No está permitido renunciar** a un puesto de prácticas salvo razones de fuerza mayor y acuerdo del tutor/a académico y del responsable de prácticas.
- Es importante que el estudiante contemple la posibilidad de que algunas ofertas de prácticas (en ocasiones las más interesantes) se desarrollan en los municipios próximos a Madrid.
- No está permitido contactar con las entidades colaboradoras directamente, sin mediación de la Facultad, **especialmente con embajadas y consulados.**
- No está permitido solicitar una práctica **cuando ya se está realizando o se ha realizado otra curricular.**
- No está permitido hacer prácticas en una entidad cuando hay **una relación contractual con la misma.**



# NORMAS BÁSICAS EN LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- El estudiante puede marcar y postularse a **un máximo de tres ofertas** de prácticas de su interés. Si fuera rechazado/a en alguna de ellas, el sistema le permite solicitar una nueva.
- Si el 10 de diciembre de cada año el alumno/a que ha solicitado las prácticas en el primer cuatrimestre no tiene asignada una oferta de prácticas, **el responsable de prácticas podrá autorizar un cambio de matrícula**, anulando la asignatura de prácticas y seleccionando las asignaturas en las que desea matricularse en el segundo cuatrimestre, siempre que haya plazas vacantes.
- Si se es aceptado/a en un puesto de prácticas, automáticamente esto imposibilita ser seleccionado/a en alguna otra.
- Una vez que se acuerda comenzar una práctica concreta, no se puede renunciar porque haya otra posibilidad que interese más.



# EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (I)

El profesor/a responsable de las prácticas del Grado y en su caso, la comisión de prácticas del Grado, **una vez comprobado que el alumno ha entregado toda la documentación en la Oficina de Prácticas (Anexo de prácticas del estudiante) y ha cumplimentado los informes correspondientes en la aplicación GIPE**, otorgará la calificación final al estudiante, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Cuestionario de evaluación final de las prácticas (tutor de entidad)	30%
Instrumentos de seguimiento (tutor académico)	40%
Memoria final (responsable de las prácticas)	30%
Total:	100%

No está permitido solicitar explicaciones a los tutores de entidad por la calificación emitida. Cualquier queja en este sentido debe canalizarse a través del responsable de prácticas de la titulación.



## EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (II)

Dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que éstas **se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas**. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación igual o superior al 5.

Por tanto, sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una sucesiva convocatoria si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es decir, que afectan al propio documento presentado, pero no a las prácticas en sí.

La asignatura de Prácticas Externas se encuentra en el plan de estudios en **el 2º semestre en 4º ó 6º según los Grados**, por lo que **las notas se reflejarán en las actas de junio o septiembre para todos los Grados y en febrero para el Doble Grado**. Debe tenerse en cuenta que aunque se realicen las prácticas durante el verano, la calificación de las mismas aparecerá en el acta de junio del año siguiente, en la primera convocatoria oficial de la asignatura.



# RECLAMACION DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las reclamaciones presentadas por la nota obtenida en la asignatura de prácticas serán resueltas por la **Comisión del Grado**, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas de la Facultad.

La reclamación mediante escrito razonado habrá de ser presentada por Registro y dirigido al Decano, quien dará traslado de la reclamación a la Comisión de Grado o Máster para que en el plazo máximo de 20 días emita una resolución motivada. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector de la UCM, cuya decisión agotará la vía administrativa.



# NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

- Acudir a las entrevistas que conciertan las entidades colaboradoras, y avisar siempre que no se acuda.
- El centro de prácticas es el primer paso de tu vida profesional. Es muy importante cuidar la apariencia, la limpieza y por supuesto, la puntualidad! Ello incluye también entregar los trabajos asignados en las fechas establecidas y cumplir los horarios acordados, a menos que se presenten inconvenientes insalvables.
- La redacción de los correos electrónicos habla de la persona que los envía: importancia del saludo, la buena redacción, la ortografía, el tono, la despedida.
- No molestes a los compañeros de trabajo con comportamientos incívicos: hable siempre en voz baja, no use el teléfono móvil, pide permiso para utilizar ordenadores, fotocopiadoras, documentos, etc. que no te fueron explícitamente asignados.



# NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

- Si se produjeran conflictos en el desarrollo de la práctica, es importante ponerlos en conocimiento inmediato del tutor/a de la entidad y del tutor/a académico, para que intervengan cuanto antes.
- Si las tareas asignadas no se corresponden con lo reflejado en el Proyecto Formativo del Anexo del Estudiante, o no están claras las responsabilidades propuestas, es preferible que trates de clarificarlo desde el principio con el tutor/a de la entidad y el tutor/a académico.



# PRESUPUESTOS EQUIVOCADOS MÁS FRECUENTES

- “Tengo derecho a elegir” (no se ha entendido la organización de las prácticas de la Facultad)
- “Yo pensaba que...” (se dan por sentadas cuestiones sin preguntar)
- “Mis compañeros me han dicho que...” (no se consulta a la fuente informada: responsables de prácticas, Vicedecana o tutores)
- “Con las prácticas me quito dos o tres optativas” (menosprecio del trabajo real que supone hacer prácticas académicas externas)



# LA POSIBILIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

## LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES NO SE RECONOCEN POR CURRICULARES

- No forman parte del plan de estudios, ni se obtienen créditos ECTS, pero constan en el Suplemento Europeo al Título.
- No se hace un seguimiento de las mismas ni se evalúan.
- Tienen mayor flexibilidad en lo que respecta al momento de realización.
- Las gestiona el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) de la UCM:

91 394 2445 / 91 394 2402 / [coiesomo@pas.ucm.es](mailto:coiesomo@pas.ucm.es)



# CONTACTO: DECANATO

- Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas

D<sup>a</sup> Concepción Anguita Olmedo

[vposgrado@cps.ucm.es](mailto:vposgrado@cps.ucm.es)

- Oficina de Coordinación de Grados y Másteres

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Talavante Cerro

[practicas-cps@cps.ucm.es](mailto:practicas-cps@cps.ucm.es)

91- 394 2914



# PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

## Grado en Relaciones Internacionales

D. Rafael Bustos

[practicas-rrii@ucm.es](mailto:practicas-rrii@ucm.es)



# PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Grado en Ciencias Políticas

D. César Polo

[practicaspolicas@ucm.es](mailto:practicaspolicas@ucm.es)

# PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Antropología Social y Cultural

D<sup>a</sup> Almudena Cortés Maisonave

[practicas-antropo@ucm.es](mailto:practicas-antropo@ucm.es)



# PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Gestión y Admón. Pública

D. Juan Carlos Cuevas

[practicas-gap@ucm.es](mailto:practicas-gap@ucm.es)



**PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Doble Grado Derecho-CC.Políticas**

**D<sup>a</sup> María José Dilla Catalá**

[practicas-derpol@ucm.es](mailto:practicas-derpol@ucm.es)

# PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

## Grado en Sociología

D<sup>a</sup> Inge Schweiger Gallo

[pract-sociologia@ucm.es](mailto:pract-sociologia@ucm.es)



Deseamos que la experiencia de prácticas resulte muy enriquecedora en vuestra trayectoria.

